

“LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO”

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se ha expresado recientemente -a través de un comunicado institucional- sobre la situación de inseguridad reinante en la ciudad de Rosario. Así, se sostuvo que ante la extrema gravedad de los hechos de violencia cometidos por organizaciones narco criminales, resultaba necesario que se extremen las medidas de prevención y seguridad pertinentes para garantizar la integridad física de los ciudadanos residentes en dicha jurisdicción federal. En igual sentido, la Asociación se pronunció en apoyo de las autoridades federales y provinciales encargadas de llevar seguridad, paz y justicia a la sociedad, recordando que, en varias ocasiones, han resultado víctimas las propias autoridades judiciales y del Ministerio Público encargadas de la investigación y juzgamiento de los hechos cometidos por estos grupos del crimen organizado.

Es en el contexto referido, que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la plena e inmediata entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a partir del 18-3-24, luego diferido por resolución del Ministerio de Justicia hasta el 6-5-24.

Ahora bien, sin perjuicio de la referida medida adoptada por las autoridades nacionales en lo relativo a la

implementación de la nueva normativa procesal, apoyada también por esta Asociación, es sabido que para enfrentar con posibilidades de éxito el gravísimo escenario de inseguridad generado por el actuar de bandas organizadas, resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, a través de una actuación coordinada de los actores, agencias e instituciones con responsabilidad en la temática. Por eso es vital la adopción, por parte del Estado, de políticas criminales estables, que sean permanentes y a largo plazo, y que trasciendan los gobiernos de turno.

No existen dudas que los delitos relativos al narcotráfico, lavado de activos, trata de personas, venta de armas, terrorismo, corrupción, entre otros, forman parte de la denominada delincuencia organizada transnacional y tienen, en efecto, características particulares que los distinguen de los delitos comunes; principalmente en cuanto al gran poderío económico con que cuentan estas organizaciones criminales que, a su vez, están conformadas en parte por eslabones integrados por profesionales, con alta especialización y capacitación, lo que les permite tener una gran posibilidad de penetración institucional. En consecuencia, es un verdadero desafío para el Estado enfrentar este tipo de criminalidad que, sin dudas, resulta una amenaza para el mantenimiento del Estado de derecho, puesto que socavan las bases

mismas de los sistemas democráticos.

Ante esa realidad, y sin perjuicio de todas las reformas que puedan llevarse a cabo en la legislación, tanto de forma como de fondo, lo cierto es que resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial, tanto a nivel nacional y provincial, como así también del conjunto de las organizaciones de la sociedad civil.

Y para ello, en primer lugar, resulta esencial contar con instituciones fuertes, con plena vigencia de la división de poderes y especialmente que se resguarde la independencia judicial. Ninguna duda cabe al respecto que el fracaso de los países en la lucha contra la criminalidad organizada viene del fracaso de sus instituciones con responsabilidad en la materia.

Por eso es que, en los países más desarrollados, el combate sistemático y permanente a la corrupción y el crimen organizado, la vigencia de

la división de poderes y el respeto por la independencia judicial, constituyen los mayores motores para el progreso y el desarrollo, tanto en lo económico, para la recepción de inversiones genuinas, como en lo institucional.

"Es sabido que para enfrentar con posibilidades de éxito el gravísimo escenario de inseguridad generado por el actuar de bandas organizadas, resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, a través de una actuación coordinada de los actores, agencias e instituciones con responsabilidad en la temática."

En el ámbito regional, se pueden apreciar las consecuencias nocivas y devastadoras generadas cuando la problemática no es abordada eficazmente, y las autoridades estatales no actúan a tiempo.

En suma, el abordaje para atender esta problemática debe ser inte-

gral, con una mirada interdisciplinaria y como parte integrante de una verdadera política pública sostenible en el tiempo. Para ello es necesario una planificación estratégica, con medidas que se ejecuten en el mediano y largo plazo -más allá de los cambios en las coyunturas políticas- con inversión de los recursos económicos necesarios y con el acuerdo firme de todas las instituciones con competencia en la materia, como así también de la ciudadanía. ❖

